

Fecha: 13-01-2026
Medio: El Tipógrafo
Supl.: El Tipógrafo
Tipo: Noticia general
Título: "Hay pelotas de moscas": Plaga azota a comuna de Pumanque

Pág.: 5
Cm2: 726,0

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

El Tipógrafo Martes, 13 de Enero del 2026



"Hay pelotas de moscas": Plaga azota a comuna de Pumanque

» Malestar y preocupación de vecinos tras presencia de grandes enjambres en extensas áreas.

Alejandro León Irribarra

Una grave emergencia sanitaria afecta a la comuna de Pumanque tras la detección de acopios irregulares de lodos residuales en terrenos agrícolas, situación que desencadenó una masiva proliferación de moscas sobre todo hacia el sector La Palmilla, en el norponiente de la comuna. Tras la inacción de las autoridades y la persistente insistencia de los vecinos a través de las redes sociales, finalmente la autoridad sanitaria se constituyó recién el 31 de diciembre en el predio donde se generó la problemática.

Desde la Seremi de Salud de la Región de O'Higgins confirmaron el inicio de un proceso sancionatorio que apunta a determinar las responsabilidades tanto de la empresa generadora de los residuos, la sanitaria Essbio, como de la empresa encargada de su gestión y disposición final, Volta. La fiscalización, ejecutada por el Departamento de Acción Sanitaria, constató en terreno que el material —subproducto derivado del tratamiento de aguas servidas— no estaba siendo incorporado al suelo de manera inmediata, contra-

viendo las disposiciones del Decreto Supremo N°4, normativa que regula el manejo de biosólidos en Chile para evitar riesgos a la salud pública.

Hallazgos críticos de la autoridad sanitaria

Según detalló Esteban Contreras, Jefe del departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud O'Higgins, los funcionarios de la oficina de Santa Cruz acudieron al lugar en diciembre pasado tras recibir denuncias por la acumulación irregular de estos residuos y la presencia de moscas con carácter de "plaga", de acuerdo a lo reportado en redes sociales por los vecinos afectados.

"El decreto permite la incorporación del lodo debidamente tratado a suelo agrícola, como mejorador estructural del suelo, pero no el acopio, y en el acopio se observó que tenía un porcentaje de humedad relativamente alto", señaló la autoridad.

Contreras fue enfático en que las condiciones detectadas representan un riesgo biológico inminente para la población local. "Se constató la proliferación de vectores de interés sanitario, en este caso las moscas. Dado lo cual se procedió a la prohibición de funcionamiento y al inicio del proceso sancionatorio correspondiente", explicó el directivo, aclarando que la acción legal se dirige tanto a la empresa aplicadora, como al que ori-



→ Presencia masiva de moscas en Pumanque.

gina el residuo".

Descargos y contradicciones de las empresas

Consultada sobre estos hechos, la sanitaria Essbio afirmó operar bajo estricto cumplimiento normativo, aunque su declaración deslindó la responsabilidad operativa en un tercero. "La gestión de disposición final de lodos en el sitio de Pumanque —a cargo de la empresa Volta— hizo efectiva la salida del lugar, proceso por el que velamos se llevara a cabo conforme a lo exigido", indicaron desde la compañía generadora.

Por su parte, la empresa Volta optó por una postura de reserva debido a las implicancias legales del caso. Valentina del Solar, representante del área de Marketing de la compañía, indicó que "nuestra compañía no emitirá declaraciones públicas sobre este asunto, considerando que actualmente existe un procedimiento administrativo en curso". Pese a no profundizar en los hechos constatados por la Seremi, la firma sostuvo que su operación se desarrolla bajo la normativa vigente.

Una falla en la cadena de custodia

El incidente en Pumanque deja al descubierto una vulnerabilidad crítica en la cadena de manejo de residuos industriales. Técnicamente, la presencia de una "humedad relativamente alta" en

los lodos apunta a una deficiencia en los procesos de deshidratación en la planta de origen de Essbio, lo que acelera la descomposición y la atracción de insectos. Al ser acopiado ilegalmente en lugar de ser arado e incorporado al suelo de forma inmediata —como exige la ley para evitar la emanación de gases y la cría de larvas y moscas—, el riesgo sanitario se traspasó directamente de la operación industrial a la comunidad rural de Pumanque. El proceso sancionatorio administrativo buscará ahora determinar

las multas y medidas correctivas, mientras los vecinos exigen garantías de que estos desechos no vuelvan a comprometer la salubridad y la calidad de vida de la zona del bello y apacible rincón de Colchagua.

"Uno no puede sacar nada porque se llena, hay pelotas de moscas", señaló Eduardo Silva, vecino de la comuna. "Hay gente postrada que está indefensa, el problema es las 24 horas", remarca el vecino. Se ofreció la posibilidad a la Municipalidad de Pumanque de participar en esta nota, acción que declinaron.



"El decreto permite la incorporación del lodo debidamente tratado a suelo agrícola, como mejorador estructural del suelo, pero no el acopio, y en el acopio se observó que tenía un porcentaje de humedad relativamente alto".

— Esteban Contreras, Jefe del departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud O'Higgins.

EXTRACTO

Ante Jueza Arbitro Andrea Cajas Harvey, causa rol 01-2025, "Rodríguez", el 30 de diciembre a las 12:00 horas se rematará mediante plataforma Zoom, propiedad ubicada en calle Los Álamos N° 965, que corresponde al lote 19 Manzana 2, de la Población 25 de febrero, Rancagua, Rol de Avalúo 722-3 Rancagua. Inscrita: fojas 6073 N° 10.412 del Registro de Propiedad del CBR de Rancagua: año 2018. Mínimo posturas: \$80.000.000. Interesados escribir a estudiojuridicocajasharveyandrea@hotmail.com o llamar a +56 97758 3943

